MANIFIESTA. ACOMPAÑA-

SEÑOR JUEZ:

VILMA IVONE CARDOZO, abogada, inscripta en el Tomo 15 folio 757 CSJN, Monotributista 27- 06484427-5, domicilio electrónico 27064844275, correo electrónico dra_cardozo@hotmail.com, por la demandada OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL E INVESTIGACIONES PRIVADAS, con domicilio real en GARAY 3017, Mar del Plata, Pcia. Buenos Aires, en autos caratulados "GIACOMINI GRACIELA CATALINA C/ OSPSIP S/ AMPARO LEY 16.986" (EXPTE. Nº FMP 8/2019) a V.S. respetuosamente me presento y digo:

I.- Que vengo por el presente a manifestar a V.S. la imposibilidad de concurrir a la audiencia señalada para el día de la fecha, atento haber asumido compromisos relacionados con la profesión con anterioridad a tomar conocimiento de la audiencia fijada en los presentes actuados.

II.- Que quiere manifestar expresamente a V.S. y conforme datos que fueran suministrados por los Dptos. De Auditoria Medica y Contables de la entidad que represento, que de ninguna manera la Obra Social demandada está desconociendo lo ordenado por S.S. ya que se están haciendo ingentes esfuerzos para poder cumplir con las obligaciones a su cargo, siendo en estos momentos de muy difícil cumplimiento, dada la difícil situación por la que atraviesan todas las entidades de salud en la actualidad.

III.- Se acompaña comprobante de transferencia bancaria por pago de prestación N° 37504 Af. GIACOMINI GRACIELA, al Centro de Oncología y Radioterapia MDP S por un importe de $131.500,00.- en fecha 18/07/2019.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA.-

VILMA IVONE CARDOZO

Tº15 Fº757 CSJN